



Resolución de Consejo Directivo **593 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12.878/2022 - Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la
evaluación del Trabajo Final de la Especialización en Docencia Universitaria
presentado por la Lic. Agustina Marcela Lotufo Haddad
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
16/10/2025

VISTO: La Resolución CD N° 093/23 mediante la cual se aprueba el tema del Trabajo Final de la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD cuyo título es: **"Estrategias de enseñanza en y post pandemia: el caso de la asignatura Alimentación Normal"** correspondiente a la Carrera de Posgrado Especialización en Docencia Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Especialización, eleva propuesta del Tribunal Evaluador para el Trabajo Final presentado por la Lic. Agustina Marcela Lotufo Haddad

Que cuenta con el informe de la Dirección de Posgrado y Carrera Docente y la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 275-25 aconseja la designación del Tribunal.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16-25 realizada el 07/10/25)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar el tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de la Especialización en Docencia Universitaria denominado **"Estrategias de enseñanza en y post pandemia: el caso de la asignatura Alimentación Normal"** presentado por la Lic. Agustina Marcela Lotufo Haddad el cual quedará constituido de la siguiente manera:

Titulares:

- Esp. Inés Yudith MENDOZA
- Esp. María Clara DÍAZ
- Esp. Nancy CARDOZO



Resolución de Consejo Directivo **593 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.878/2022 - Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de la Especialización en Docencia Universitaria presentado por la Lic. Agustina Marcela Lotufo Haddad

De: **Salud - Dpto. Posgrado**



Salta,
16/10/2025

Suplentes:

- Esp. María Julia RIVERO

- Esp. Gabriela SIÑANES

ARTÍCULO 2°. – Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. Agustina Lotufo Haddad, Esp. Inés Yudith Mendoza (Directora), Mgs. Alejandra Casermeiro (Codirectora), Miembros del Tribunal, Dirección de Posgrado y Carrera Docente y siga a la Académica de la Especialización en Docencia Universitaria a sus efectos.

HMC.

Esp. Paula Costas Czarniecki
Sec. Posgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



NÉSTOR ENRIQUE HEREDIA
PROF. ADJ. SALUD PÚBLICA
CARRERA MÉDICO UNT - UNSa - SEDE SALTA